

Instituto Politécnico

Universidad Nacional de Rosario Universidad Nacional de

Reflexiones sobre la acreditación de saberes en el contexto de virtualización de la enseñanza

Documento 7

Orientaciones pedagógicas para la
enseñanza en entornos virtuales

Guillermo Dezorzi



Junio 2020

Asesoría Pedagógica

Masterización: RECURSOS PEDAGÓGICOS



CONDICIONES Y CONTEXTO

Como hemos venido pensando y conversando en escritos anteriores¹, el contexto actual nos obligó a reflexionar y modificar las dinámicas y estrategias de enseñanza y evaluación que veníamos sosteniendo en la presencialidad². Se nos impuso la necesidad de revisar los tiempos del curriculum, reformular los propósitos formativos previstos para el presente ciclo lectivo y reorganizar los contenidos y estrategias de enseñanza planificados.

Acercándonos al final del ciclo lectivo, nos encontramos ante un nuevo momento de selección, reorganización y secuenciación de los contenidos; así como de repensar las estrategias de enseñanza y evaluación utilizadas con vistas a la articulación entre los ciclos lectivos 2020 y 2021.

Consideramos que la escuela es irremplazable, por lo que, en el contexto actual donde el establecimiento escolar se nos torna inaccesible, debemos procurar el aprendizaje posible y necesario que permita atravesar el contexto de emergencia. Por ello, el lugar que ocupa el cuerpo docente ante esta coyuntura es central y pone en evidencia lo artesanal de nuestra profesión.

Los enormes esfuerzos desplegados para continuar enseñando no reemplazan los complejos procesos de transmisión e intercambio que tienen lugar en la escuela, pero atenúan la ausencia de ella. (Arata, 2020)

EL LUGAR DE LA EVALUACIÓN

Pensar la acreditación de saberes en este contexto se nos torna complejo. Como hemos venido trabajando³, partimos de diferenciar la evaluación y la acreditación como categorías que suelen estar interrelacionadas pero que no son equivalentes ni dependientes entre sí.

Recordamos que, retomando a Anijovich (2013), la evaluación no puede separarse de los procesos de enseñanza ya que la misma no sólo cumple funciones de certificación de los saberes aprendidos, sino que, fundamentalmente, se consolidan como oportunidades para que quien aprenda ponga en juego el saber adquirido y pueda visibilizar sus logros a su vez que reconociendo sus debilidades.

¹ Pueden acceder a los mismos a través de la dirección <https://www.ips.edu.ar/tutoriales-y-ayudas>

² Véase fundamentalmente https://www.ips.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2020/03/Orientaciones-para-la-Ense%C3%B1anza-en-Entornos-Virtuales_compressed.pdf

³ Véase fundamentalmente <https://www.ips.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2020/04/La-Evaluaci%C3%B3n-en-los-Entornos-Virtuales.pdf>

(...) una evaluación valiosa es la que constituye una instancia más de enseñanza y de aprendizaje. De enseñanza, porque es la oportunidad del docente para utilizar las producciones de los alumnos como evidencias de lo aprendido y con el fin de reconocer en ellas lo logrado, pero también para sugerirle nuevas propuestas y oportunidades para aprender lo que falta. (Anijovich & Cappelletti, 2017. p. 20)

LAS EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

Entonces, ¿cómo pensar la acreditación de saberes en este contexto? Debemos establecer la información a relevar para elaborar las decisiones y juicios de valor que realizamos sobre el estudiantado. Esta información relevante para fundamentar los juicios y decisiones docentes es llamada *evidencia de aprendizaje* (Anijovich & Cappelletti, 2017). Si bien no existen evidencias únicas de aprendizaje, las evaluaciones, en sus diversas formas e instrumentos como hemos visto⁴, resultan instrumentos válidos para recoger información de manera sistematizada sobre el estado del estudiantado en relación a los conocimientos/saberes/prácticas en un determinado momento del proceso educativo.

Los modos de evaluar, acreditar y promocionar de los/las estudiantes tienen que acompañar la transformación del modelo educativo, posibilitando trayectorias continuas y diversas. En este sentido, es necesario fortalecer los procesos de construcción de acuerdos institucionales en relación con las prácticas de evaluación, y los criterios de acreditación anual y pasaje. Resolución 330/17. CFE. p. 14

Si bien hemos mencionado en un documento previo que el diálogo oral y sincrónico entre docentes y estudiantes resulta el instrumento paradigmático en la presencialidad para la búsqueda de evidencias de aprendizaje⁵, ya que a través de una conversación cordial y amena se considera que se puede establecer una relación entre la persona evaluada con el conocimiento/saber/práctica y seguir el proceso de razonamiento, argumentación y fundamentos que sostienen dicha relación.

A contrapartida de ello, las conversaciones demandan un tiempo que muchas veces no disponemos como docentes para los intercambios individuales, así como no siempre se encuentran dadas las condiciones materiales, psicológicas y sociales (fundamentalmente en este contexto) para sostener dichos diálogos, por ello debemos priorizar otras alternativas.

Es así, que recomendamos, previo a la construcción de los instrumentos de evaluación que utilicemos, la definición de las evidencias de aprendizaje pertinentes para cada asignatura/disciplina/integración estableciendo claramente lo que se espera que el estudiantado conozca, comprenda o sea capaz de hacer una vez transitada nuestra oferta de enseñanza.

⁴ Véase fundamentalmente <https://www.ips.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2020/07/Instrumentos-de-Evaluaci%C3%B3n.-Asesor%C3%ADa-Pedag%C3%B3gica-IPS.pdf>

⁵ Véase fundamentalmente <https://www.ips.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2020/08/CONSIDERACIONES-PEDAG%C3%93GICAS-GENERALES-PARA-LOS-EX%C3%81MENES-EN-MODALIDAD-VIRTUAL.pdf>



FLEXIBILIZACIÓN DEL CURRÍCULUM

Por lo antedicho, ante la pregunta ¿qué priorizar? Debemos considerar:

- Las conceptualizaciones nucleares de la/s asignaturas y/o disciplina/s que permitan la continuidad de las trayectorias escolares.
- La articulación e integración de los conocimientos adquiridos durante el período de virtualización de la enseñanza.
- La puesta en práctica de los conocimientos ofrecidos ante posibles situaciones problemáticas de la vida cotidiana/laboral/profesional.

En lo que respecta a las alternativas para la selección y la articulación de contenidos entre los ciclos lectivos 2020 y 2021 consideramos pertinente tener en cuenta las siguientes posibilidades:

1. Conformar un bloque académico con las asignaturas de cada departamento y reorganizar las planificaciones considerando como una unidad al período 2020-2021. Realizar una selección de contenidos prioritarios de la asignatura para cada período y establecer los instrumentos que permitan la obtención de evidencias de aprendizaje de los saberes puestos en juego en la virtualización de la enseñanza.
2. Coordinación Horizontal entre Asignaturas: Establecer una modalidad de trabajo integradora e interdisciplinaria que articule los saberes de diferentes asignaturas del mismo año de cursado y acredite los saberes presentados durante la virtualización de la enseñanza de las asignaturas relacionadas.

Para la determinación de la acreditación de saberes se tendrá en cuenta la producción del estudiantado en las diferentes alternativas y a través de las distintas modalidades de trabajo realizadas durante el acompañamiento pedagógico virtual realizado desde comienzos del ciclo lectivo.

FORTALECIENDO EL VÍNCULO PEDAGÓGICO

Compartimos, a su vez, algunas consideraciones metodológicas a tener en cuenta para la acreditación:

1. Formular y explicitar de manera clara y precisa los criterios que se tendrán en cuenta para la acreditación de lo trabajado en contexto de virtualización de la enseñanza. El estudiantado debe conocer anticipadamente los criterios desde los cuales valoramos sus producciones.
2. Elaborar estrategias e instrumentos coherentes y pertinentes con el proceso de enseñanza efectivamente realizado.
3. Establecer instancias de diálogo con el estudiantado con el fin de esclarecer concepciones erróneas e identificar posibles estrategias de intervención que favorezcan el aprendizaje.
4. Constituir informes y devoluciones cualitativas a los fines de retroalimentar el proceso de adquisición de conocimientos/saberes/prácticas y realizar orientaciones específicas en caso que sea necesario.

El seguimiento de estas consideraciones permite que el estudiantado pueda conocer la relación entre sus conocimientos adquiridos hasta el momento y los criterios valorativos del cuerpo docente para realizar, en caso que sea necesario, las acciones pertinentes que le permitan el logro de los objetivos propuestos. A su vez, las instancias de diálogo (en sus diferentes modalidades) con el cuerpo docente le permite localizar obstáculos e identificar dificultades en un tiempo prudente para la realización de los ajustes necesarios. Por último, los procesos de retroalimentación le permiten al estudiantado discernir las estrategias válidas y los aspectos a mejorar de cara a la generación de dinámicas autoregulatorias en su proceso de alfabetización académica.

Si consideramos la mirada del plantel docente, el seguimiento de estas consideraciones permite un acompañamiento singular del estudiantado (en la medida de lo posible) valorando los logros específicos y, a su vez, brindando evidencias concretas del proceso de enseñanza lo que permite la realización de revisiones y ajustes acorde a lo trabajado.

Por último, recomendamos la construcción de dispositivos específicos de fortalecimiento del vínculo pedagógico y las trayectorias escolares del estudiantado que, por diversas situaciones y motivos, necesiten un acompañamiento personalizado para el logro de los objetivos formativos propuestos.

Asesoría Pedagógica



BIBLIOGRAFÍA

- Anijovich, R. & González C. (2013). *Evaluar para aprender. Conceptos e instrumentos*. Aique.
- Anijovich, R. (2016). *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad*. Paidós.
- Anijovich, R. & Cappelletti, G. (2017). *La evaluación como oportunidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Arata, N. (2020). “La escuela frente a la pandemia. Entre la defensa de lo común y la búsqueda de alternativas” en Dussel, I., Ferrante, P. y Pulfer, D. *Pensar la educación en tiempos de pandemia. Entre la emergencia, el compromiso y la espera*. UNIPE.
- Litwin, E. (2016). *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*. Paidós.

NORMATIVA

- Ministerio de Educación de la Nación. (2015). *Evaluación de capacidades profesionales en la ETP de nivel secundario*. Resolución N° 266/15. CFE.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2017). *Marco de Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina*. Resolución N° 330/17. CFE.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2020). *Orientaciones para los procesos de evaluación en el marco de la continuidad pedagógica*. Resolución N° 363/20. CFE.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2020). *Marco federal para la reorganización institucional de las actividades de retorno a la escuela*”. Resolución N° 366/20. CFE.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2020). *Marco federal de orientaciones para la contextualización curricular 2020-2021*. Resolución N° 367/20. CFE.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2020). *Criterios de evaluación, acreditación y promoción*. Resolución N° 368/20. CFE.